



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01285
Proceso	Monitorio
Asunto	No tiene en cuenta Citación

En atención al formato de citación que antecede, se observa que se indicó erradamente el piso donde se encuentra el Despacho, pues se consignó piso **11 y es el 12**, por lo que se requiere a la parte demandante para que intente nuevamente citación para la diligencia de notificación personal, tal como lo establece el artículo 291 del C. G. P.

Téngase presente que en la notificación en este tipo de asuntos es personal (421 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bab5579682f91860d49207505d372ed288ccf09d12112f5ad102bef02db62467**
Documento generado en 22/10/2021 02:21:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>